Secretaría General

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

ALADI/SEC/di 570
14 de junio de 1994

DECLARACION DE BELEM DO PARA

FUENTE: Nota No. URU-100 de la Oficina de la Organización de Estados Americanos en Uruguay.

DECLARACION DE BELEM DO PARA

Los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos con ocasión del vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en Belém do Pará, Brasil,

REAFIRMANDO los propósitos y principios de la Carta de la OEA y la determinación de fortalecer la Organización como foro político para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre los Estados de las Américas;

CONSIDERANDO que el fortalecimiento de la paz y la seguridad en las Américas es uno de los propósitos fundamentales de la OEA y que el desarrollo económico y social y la cooperación solidaria entre los Estados miembros son esenciales para lograr ese objetivo común;

TENIENDO PRESENTE que, a pesar de los progresos realizados en los ámbitos regional y mundial en el sentido de promover la cooperación para el desarrollo y consolidar un sistema internacional más democrático, aún persisten serios focos de inestabilidad en los campos económico, social y humanitario, lo cual exige una intensificación de la cooperación solidaria de modo que permita que aquellos progresos puedan contribuir al bienestar y a la seguridad de los Estados miembros y de la comunidad internacional;

RECORDANDO los mecanismos creados en esta década por la OEA para la defensa y el fortalecimiento de la democracia representativa en el Hemisferio, respetando el principio

de no intervención, conforme están definidos en el Compromiso de Santiago de 1991, en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91) y en el Protocolo de Washington, de 1992;

RECONOCIENDO que para perfeccionar la democracia en el Hemisferio es imprescindible fortalecer la eficacia y la probidad en la gestión pública;

REITERANDO la necesidad de asegurar para todos los individuos, sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo, el pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en particular mediante el ejercicio efectivo de la democracia representativa;

SEÑALANDO que la democracia, el desarrollo económico y social y la observancia de todos los derechos humanos son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente y que el desarrollo solidario y la superación de la pobreza son elementos prioritarios en el esfuerzo de promoción de esos objetivos;

CONSCIENTES de que la mayor parte de los Estados miembros se vio afectada por la crisis económica de la última década y que muchos de ellos introdujeron programas de reformas y de ajuste estructural de elevado costo social, el cual puede ser atenuado mediante esfuerzos adicionales y más significativos de cooperación solidaria, tales como mejorar las condiciones de acceso de esos Estados a los mercados de los países desarrollados por medio de medidas en las áreas interrelacionadas del comercio, la deuda y las inversiones;

TENIENDO PRESENTE la creciente primacía de la ciencia y la tecnología en el proceso económico, con impactos profundos en el desarrollo de la vida social y política de los pueblos, concomitantemente con la constitución de mecanismos que restringen la difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados;

REITERANDO que la integración en sus diversos aspectos, inclusive reflejando la opción por el multilateralismo resultante de la Ronda Uruguay, es un instrumento creador de nuevas realidades económicas y sociales que puede contribuir a la disminución de la situación de pobreza extrema en el Hemisferio, a la creación de las condiciones estructurales necesarias para la estabilidad regional, por medio del desarrollo económico y social, y al fortalecimiento del proceso democrático en las Américas;

RECORDANDO las reformas introducidas en la Carta de la OEA por el Protocolo de Washington de 1992 y el Protocolo de Managua de 1993, así como las recientes deliberaciones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en la Ciudad de México, en las cuales, inter alia, los Estados miembros se comprometieron a incentivar la cooperación solidaria para el desarrollo como objetivo fundamental de la Organización, con vistas a la superación de la pobreza extrema en el Hemisferio;

RECONOCIENDO que la conservación del medio ambiente es un elemento importante del desarrollo sostenible, por sus proyecciones y efectos en la calidad de vida de los pueblos y las posibilidades de una vida mejor para las generaciones futuras;

DECIDIDOS a continuar trabajando individual y colectivamente contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas y delitos conexos;

TOMANDO NOTA con satisfacción de que la región de América Latina y el Caribe es la menos armada y militarizada del mundo, así como de la importante contribución de los

Estados de esa región a los esfuerzos internacionales para evitar todas las formas de proliferación de las armas de destrucción masiva;

CONVENCIDOS de la importancia de la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de América de promover un encuentro que reunirá a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la OEA (Cumbre de las Américas), que se realizará en Miami en diciembre de 1994, y dispuestos a contribuir a una adecuada preparación de ese histórico encuentro interamericano,

DECLARAN:

Su firme compromiso de fortalecer la OEA de modo que pueda apoyar la realización de las aspiraciones de los Estados miembros de promoción y consolidación de la democracia y de desarrollo con justicia social, por medio de:

a. La pronta ratificación de los Protocolos de Washington y de Managua de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

b. La formulación de propuestas para preservar y reforzar los sistemas democráticos así como de iniciativas y programas de prevención y estímulo en el área de consolidación y apoyo de la democracia destinados al fortalecimiento y perfeccionamiento de las instituciones democráticas de los Estados miembros.

c. La promoción de esfuerzos, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de cada país, destinados a garantizar la probidad en la administración de los recursos públicos a fin de aumentar la eficacia de la gestión pública.

d. La implementación de las conclusiones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, con vistas a convertir en una realidad la cooperación solidaria para la superación de la situación de pobreza extrema que afecta a gran parte de la población del Hemisferio, observando en este contexto, en el marco de la generación de recursos necesarios, la necesidad de establecer un amplio diálogo sobre cooperación financiera bilateral y multilateral, inversión y deuda, expansión y apertura del comercio intrarregional y cooperación técnica, científica y tecnológica;

e. La intensificación de los esfuerzos subregionales y regionales de integración en sus diferentes aspectos.

f. El apoyo a los trabajos de la Comisión Especial de Comercio (CEC), recientemente establecida, de modo que este órgano pueda cumplir eficazmente su función como foro hemisférico de alto nivel técnico para el diálogo y el análisis de asuntos comerciales, con pleno respeto de las atribuciones de los organismos regionales y subregionales de integración.

g. La implementación del Programa Interamericano de Acción para la Conservación del Medio Ambiente, a la luz de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD, Río-92), teniendo presente, inter alia, la importancia del acceso de los países de América Latina y el Caribe a las tecnologías que reducen al mínimo los efectos adversos para el medio ambiente y a recursos financieros adicionales, así como al desarrollo del turismo ecológico como fuente importante de recursos para su progreso socioeconómico.

8. La preparación y adopción de medidas efectivas de cooperación destinadas a atender las aspiraciones legítimas y los problemas especiales de los Estados pequeños y más vulnerables del Hemisferio.

9. La búsqueda de medios para ampliar los recursos disponibles para las actividades de la OEA y de asegurar su utilización eficaz en las áreas prioritarias definidas por los Estados miembros.

10. La intensificación del proceso de diálogo, coordinación y cooperación, a nivel técnico y político, con otros organismos intergubernamentales, en particular los del sistema de las Naciones Unidas.

Su decisión de promover y profundizar sus relaciones en los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico, político y militar, como expresión de la cooperación solidaria y de un proceso permanente de fomento y consolidación de la confianza mutua y de fortalecimiento de la seguridad hemisférica.

Su disposición de continuar contribuyendo, en el ámbito de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), para procurar soluciones al problema de las drogas en el Hemisferio.

Su determinación de contribuir al objetivo del desarme completo y general, bajo control internacional efectivo, en particular por medio de iniciativas tendientes a lograr la no proliferación y la reducción y eliminación de los arsenales de armas de destrucción masiva y de la adopción de medidas que faciliten el intercambio para fines pacíficos de bienes y tecnologías de uso doble.

Su empeño en contribuir positivamente al pleno éxito de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de la Conferencia Internacional de la Mujer, de la Conferencia de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (HABITAT-II) y de los esfuerzos en el ámbito de las Naciones Unidas de elaborar un Programa para el Desarrollo, así como a la implementación de las decisiones de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Su disposición de contribuir a la preparación de la Cumbre de las Américas, de manera que ese encuentro hemisférico al más alto nivel pueda facilitar el fortalecimiento de la democracia y del desarrollo con justicia social de los Estados americanos.

Su profundo reconocimiento y agradecimiento al Secretario General de la OEA, Embajador João Clemente Baena Soares, por su notable actuación al frente de la Organización a lo largo de los últimos diez años y por los resultados positivos que alcanzó en la consecución de los ideales interamericanos de fortalecimiento de la democracia y de cooperación solidaria para el desarrollo en las Américas.

Belém do Pará, de junio de 1994